

DILIGENCIA DE POSESIÓN DEL DOCTOR CARLOS JAVIER DÍAZ SANCHEZ, COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PACHO, CUNDINAMARCA, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO (01) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2.024) Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISIETE (2.027).

En Pacho, Cundinamarca, a veintinueve (29) de Diciembre del dos mil veintitrés (2.023), ante mí PABLO CUELLAR BENAVIDES, Notario Único del Círculo de Pacho, Cundinamarca, compareció el Doctor CARLOS JAVIER DÍAZ SÁNCHEZ, mayor de edad, domiciliado y residente en Pacho, Cundinamarca, identificado con cédula de ciudadanía 11.522.753 de Pacho, Cundinamarca, de estado civil (en cuanto a pareja se refiere) soltero con unión marital de hecho superior a dos años no declarada judicial y/o notarialmente, con el objeto de tomar posesión del cargo como ALCALDE MUNICIPAL DE PACHO, CUNDINAMARCA, para el periodo constitucional 2024-2027 de conformidad con lo señalado en el Artículo 94 de la Ley 136 de 1.994, Artículo 122 de la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones jurídicas vigentes. En virtud el Suscrito Notario le recibió juramento de rigor, en los términos de la ley: **"JURA USTED A DIOS Y PROMETE AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS"**.  
Contestó: **"SI JURO"**.

El Posesionado manifiesta que presenta para su protocolización los siguientes documentos, referentes a su posesión como Alcalde del Municipio de Pacho, Cundinamarca:

1. Fotocopia Auténtica de la Credencial como Alcalde del Municipio de Pacho, Cundinamarca, para el periodo Constitucional 2024-2027 de fecha primero (01) de Noviembre del dos mil veintitrés (2.023), expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil.
2. Fotocopia Auténtica de la cédula de ciudadanía.
3. Declaración sobre el monto de sus bienes y rentas, las de su cónyuge e hijos no emancipados.
4. Certificado judicial de antecedentes de Policía, de fecha veintinueve (29) de Diciembre del dos mil veintitrés (2.023).
5. Certificado de antecedentes disciplinarios número 237730141 de fecha veintinueve (29) de Diciembre del dos mil veintitrés (2.023) de la Procuraduría General de la Nacional.
6. Certificado antecedente de fecha veintiocho (28) de Diciembre del dos mil veintitrés (2.023) de la Contraloría General de la República.

Continuación acta de posesión del doctor CARLOS JAVIER DÍAZ SÁNCHEZ, como Alcalde del Municipio de Pacho, para el periodo constitucional comprendido entre el primero (01) de Enero de dos mil veinticuatro (2.024) y el treinta y uno (31) de Diciembre del dos mil veintisiete (2.027).

- 7.** Certificado de afiliación a EPS, de fecha veinte (20) de Diciembre del dos mil veintitrés (2.023).
- 8.** Certificado auténtico de participación al seminario de inducción para alcaldes electos expedido por la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, de fecha quince (15) de Diciembre del dos mil veintitrés (2.023).
- 9.** Declaración de bienes y rentas del formato Función Pública (SIGEP), de fecha veintinueve (29) de Diciembre del dos mil veintitrés (2.023).
- 10.** Hoja de vida (SIGEP), de fecha veintinueve (29) de Diciembre del dos mil veintitrés (2.023).
- 11.** Declaración juramentada que conste la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para el ejercicio del cargo, de fecha veintiocho (28) de Diciembre del dos mil veintitrés (2.023).
- 12.** Certificado médico de aptitud física y mental, de fecha veintiocho (28) de Diciembre del dos mil veintitrés (2.023).
- 13.** Certificado o tarjeta de su situación militar.
- 14.** Declaración en donde manifiesta no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario – REDAM, de fecha veintiocho (28) de Diciembre del dos mil veintitrés (2.023).

El compareciente hace constar que:

- 1.** Verificó cuidadosamente sus nombres y apellidos, estado civil, el número del documento de identidad y demás actos, aprobando este instrumento sin reserva alguna.
- 2.** Las declaraciones consignadas en este instrumento corresponden a la verdad y en consecuencia EL COMPARECIENTE asume la responsabilidad de lo manifestado, en caso de utilizarse este documento.
- 3.** EL COMPARECIENTE manifiesta que conoce la ley y sabe que la Notaría Única de Pacho, Cundinamarca, responde únicamente de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones del otorgante, ni de la autenticidad de los documentos que forman parte de este instrumento.
- 4.** El Notario no asume ninguna responsabilidad por errores o inexactitudes.


En igual sentido se informa a EL COMPARECIENTE que esta posesión tendrá efectos legales y fiscales a partir de las 0:00 horas del primero (01) de Enero de dos mil veinticuatro (2.024) y el Posesionado ejercerá su cargo de Alcalde Municipal a partir de esta fecha.

*Notaría Única de Pacho - Cundinamarca*  
*Pablo Cuellar Benavides*  
*NTT. 5328839-1*  
*Notario*

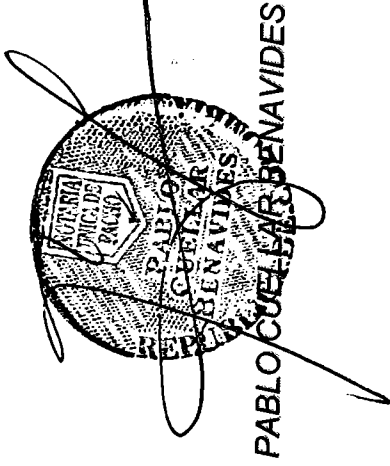
Continuación acta de posesión del doctor CARLOS JAVIER DÍAZ SÁNCHEZ, como Alcalde del Municipio de Pacho, para el periodo constitucional comprendido entre el primero (01) de Enero de dos mil veinticuatro (2.024) y el treinta y uno (31) de Diciembre del dos mil veintisiete (2.027).

No siendo otro el objetivo de la presente diligencia, se termina el acta respectiva y se firma como aparece, una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.

EL POSESIONADO,

  
CARLOS JAVIER DÍAZ SÁNCHEZ  
C. C. No. 11.522.753 de Pacho

EL NOTARIO,

  
PABLO CUELLAR BENAVIDES

DPRA

*Calle 7ª No. 18-86*  
*Telefax (091) 8312 4224815*  
*E-mail [unicapacho@supernotariado.gov.co](mailto:unicapacho@supernotariado.gov.co)*  
*[notariaunicapacho@ucnc.com.co](mailto:notariaunicapacho@ucnc.com.co)*